



Valparaíso, 16 de mayo de 2025.

Oficio N° 283/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento a través del informe consolidado de información circularizada (CIC) N°4 de 2025 de la Contraloría General de la República, que la municipalidad a su cargo habría otorgado licencias de conducir en eventual contravención de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, por lo que acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien informar al respecto.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Ana María Bravo Castro**.

Dios guarde a US.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, DON ORLANDO VARGAS PIZARRO**

[orlando.vargas@municipalidadarica.cl](mailto:orlando.vargas@municipalidadarica.cl); [carolina.szabo@municipalidadarica.cl](mailto:carolina.szabo@municipalidadarica.cl);  
[eloisa.aguilera@municipalidadarica.cl](mailto:eloisa.aguilera@municipalidadarica.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80EEE1A58D290F5F